

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN Rectoral N° 063 - 2016-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 129 ENE 2016

**VISTOS:**

El Oficio N° 001-2016-UNTRM/PJC de fecha 29 de enero de 2016, mediante el cual, el Presidente del Jurado Calificador, solicita emisión de acto resolutivo aprobando los resultados del Concurso Público N° 001-2016-UNTRM; y la hoja de trámite N° 172, de fecha 29 de enero de 2016, mediante con el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene como objetivo, promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país; así como fomentar el desarrollo sostenible de la Amazonía en armonía con la preservación del medio ambiente;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 286° establece que el personal no docente de la Universidad presta sus servicios de acuerdo a los fines de la Universidad, en los grupos ocupacionales, auxiliares, técnicos y profesionales, en apoyo a las tareas académicas y para el funcionamiento de la Universidad;

Que, el reglamento Decreto Legislativo 276, en su artículo 28°, señala que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso, asimismo el artículo 32° sostiene que el ganador del concurso de ingreso es incorporado a la Administración Pública mediante resolución de nombramiento o contrato, en la que además se expresa el respectivo puesto de trabajo;

Que, con Resolución Rectoral N° 014-2016-UNTRM-R, de fecha 29 de enero de 2016, se resuelve designar la comisión encargada de conducir el Concurso Público de Plazas de las plazas administrativas que se encuentran libres por término de contrato y renuncia de personal, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales: Msc. Alex Alonso Pinzón Chunga – Presidente, Ing. Patricia Escobedo Ocampo y Lic. Adm. Elvia Janet Gálvez Cuzma – Miembros;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 026-2016-UNTRM-R, de fecha 14 de enero de 2016, se resuelve aprobar las Bases que regulará el Concurso Público de Plazas Administrativas N° 001-2016-UNTRM, para la contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que forma parte integrante de la presente resolución en siete (07) folios hábiles. Asimismo se resuelve aprobar el Reglamento que regulará el Concurso Público de Plazas Administrativas Concurso Público de Plazas Administrativas N° 001-2016-UNTRM, para la contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que forma parte integrante de la presente resolución en diez (10) folios hábiles;

Que, mediante Informe Final N° 002-2016-UNTRM-R, de fecha 29 de enero de 2016, el Presidente del Jurado Evaluador del Concurso Público N° 001-2016, informa que el concurso público se efectuó en estricto cumplimiento del reglamento y normas especiales en la materia, habiéndose presentado impugnación por la ambigüedad existente entre la página 4 "Conformación de Expediente" ítem 2 de las Bases del Concurso Público y la página 10 del Capítulo IV – "De los Requisitos" en el artículo 8 literal b del Reglamento del Concurso Público; y basados en la Disposición Final, artículo 32°, acuerda por unanimidad sujetarse a lo contemplado en los artículos 8° y 9° del reglamento del concurso, el cual debe corregirse en próximos concursos. Asimismo señala que habiéndose efectuado el mencionado concurso, con la finalidad de cubrir las plazas administrativas que se encuentran libres por termino de contrato y renuncia del personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y al no haber sido cobaturadas en su totalidad y existiendo la imperiosa necesidad de contratar dicho personal para el normal funcionamiento de la UNTRM, es necesario una nueva convocatoria de concurso público para cobaturar las plazas;





**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 063 - 2016-UNTRM-R.**

Que, con documentos de vistos, el Presidente del Jurado Calificador del Concurso Público N° 001-2016, solicita la emisión del acto resolutivo declarando desiertas las plazas que fueron convocadas a concurso, por no haber alcanzado puntaje mínimo los postulantes, autorizando una nueva convocatoria para llevar a cabo el proceso de concurso público para las plazas que quedaron desiertas y designar la comisión encargada;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** desiertas las cuatro (04) plazas que fueron convocadas al Concurso Público de Plazas Administrativas N° 001-2016-UNTRM, para la contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Comisión encargada de conducir el Concurso Público de Plazas de las plazas administrativas que se encuentran libres por término de contrato y renuncia de personal, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, designada mediante Resolución Rectoral N° 026-2016-UNTRM-R, de fecha 14 de enero de 2016, realice una nueva convocatoria de las plazas desiertas en el Concurso Público para Contrato bajo el el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

